



Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2024/00504**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-09-2024 a las 13:28 horas.



El objeto del presente contrato son los servicios de digitalización de fondos bibliográficos procedentes de la Biblioteca Histórica, Hemeroteca Municipal y Archivo de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos del Área de Gobierno de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Madrid.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 138.415,22 EUR.

→ **Importe** 167.482,42 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 138.415,22 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 7 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Lugar de ejecución: - Biblioteca Digital Mamoriademadrid. C/ Conde Duque 9 y 11 - Museo de Historia de Madrid C/ Fuencarral, 78

→ **Clasificación CPV**

→ 79811000 - Servicios de impresión digital.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen la presente contratación

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=jQ3A8ZeFRGi5HQrHoP3G5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.madrid.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=HZ8y8TDnjc8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Montalbán, 1
→ (28014) Madrid España
→ ES300

→ Teléfono +34 915880056
→ Correo Electrónico contratacioncultura@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 04/10/2024 a las 15:00

Dirección Postal

→ Montalbán, 1
→ (28014) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte

Dirección Postal

→ Montalbán, 1
→ (28014) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/10/2024 a las 15:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre de declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 07/10/2024 a las 12:30 horas
→ Apertura declaración responsable y oferta económica

Lugar

→ Entorno virtual

Dirección Postal

→ Montalbán 1
→ Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: El objeto del presente contrato son los servicios de digitalización de fondos bibliográficos procedentes de la Biblioteca Histórica, Hemeroteca Municipal y Archivo de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos del Área de Gobierno de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Madrid.

→ Descripción del procedimiento

Servicios de digitalización de fondos bibliográficos procedentes de la Biblioteca Histórica, Hemeroteca Municipal y Archivo de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos

→ Valor estimado del contrato 138.415,22 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 167.482,42 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 138.415,22 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79811000 - Servicios de impresión digital.

→ Plazo de Ejecución

→ 7 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Lugar de ejecución: - Biblioteca Digital Mamoriademadrid. C/ Conde Duque 9 y 11 - Museo de Historia de Madrid C/ Fuencarral, 78

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: No procede. (apartado 8 del Anexo I del PCAP)

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Es condición especial de ejecución de este contrato que la empresa adjudicataria organice 2 acciones formativas específicas destinadas a todo el personal encargado de la prestación en los dos días siguientes al inicio de la actividad.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro correspondiente, NIF, escritura de poder, en su caso, y poder de bastanteo. Si es persona física, únicamente DNI. Empresas extranjeras conforme a la cláusula 13 del PCAP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Declaración responsable conforme al modelo del Anexo II PCAP relativo al cumplimiento de la obligación de contar al menos con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar del artículo 71 de la LCSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en el artículo 71 LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta en el IAE

Motivos de exclusión

- Quiebra - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Fraude - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Las actividades comerciales están suspendidas - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Culpable de tergiversación, ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Acuerdo con los acreedores - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 70 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Bienes administrados por un liquidador - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Sancionado por terminación anticipada, daños u otros motivos comparables - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Pago de cotizaciones a la seguridad social - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Corrupción - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Participación en una organización criminal - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley

- 9/2017 de contratos del sector público.
- Culpable de falta profesional grave - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
 - Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
 - Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
 - Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
 - Insolvencia - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
 - Pago de tasas - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Artículo 90.1 letra/s: a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Los licitadores deberán acreditar haber realizado trabajos similares al objeto del contrato en el período de los tres años naturales anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, por un importe anual acumulado, en el año de mayor ejecución, superior a 40.000,00 €. La correspondencia de los trabajos con el objeto del contrato se acreditará con los tres primeros dígitos de la CPV. Se presentará una relación de los trabajos indicando su importe, fechas y destinatarios público o privado de los mismos, acompañada de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o del certificado expedido por un comprador privado, cuando el destinatario sea este, o, a falta de certificado, mediante una declaración responsable del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para empresas de nueva creación: Artículo 90.1 letra/s: h) declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Se presentará la documentación que justifique la pertenencia a la empresa de los equipos que exige como medios materiales el PPT, así como los contratos y Curriculum Vitae que acrediten la pertenencia a la empresa de los profesionales requeridos en los medios personales por el PPT. Régimen de responsabilidad en caso de integración de solvencia económica o financiera con medios externos: cuando un licitador recurra a las capacidades de otras entidades para la acreditación de la solvencia, dichas entidades serán solidariamente responsables de la ejecución del contrato.
Umbral: 40000 **Periodo:** máximo los tres últimos años **Expresión:** euros
- Otros - El adjudicatario presentará Declaración responsable de Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales, conforme a lo indicado en la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (aparatado 12 anexo I del PCAP)

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - - Artículo 87.1 letra/s: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Declaración responsable del representante legal de la empresa sobre el volumen anual de negocios, el cual deberá ascender como mínimo, en el año de mayor volumen de los tres últimos ejercicios cerrados (2021, 2022 y 2023), al importe de 50.000 euros (IVA incluido). **Umbral:** 50000 **Periodo:** 2021,2022,2023 **Expresión:** euros

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único. Declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura sobre de declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes
- **Descripción** Declaración responsable y oferta económica.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Experiencia del personal
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 42
 - Expresión de evaluación : Se otorgarán hasta 42 puntos conforme a lo siguiente: a) 2 puntos por cada uno de los trabajadores con más de 3 años y hasta 4 años de experiencia (máx. 14 pts); b) 4 puntos por cada uno de los trabajadores que esté en la franja de más de 4 años hasta 6 años (máx 28 pts); c) 6 puntos por cada uno de los trabajadores que esté en la franja de más de 6 años (máx 42 pts).
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 42
- Incremento del área de digitalización
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 23
 - Expresión de evaluación : Se otorgarán hasta 23 puntos conforme a los siguiente: a) 23 puntos si el segundo escáner solicitado también permite la digitalización en formato A1 o superior.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 23
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 35
 - Expresión de evaluación : Se otorgarán hasta 35 puntos a la oferta que presente el precio más bajo y 0 puntos a la oferta que iguale el presupuesto de licitación (Iva excluido). Resto de ofertas se valorarán de forma proporcional según fórmula establecida en apdo 18 Anexo I del PCAP.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 35

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Plaza de Chamberí 8 5º planta
- (28010) Madrid España

Contacto

- Correo Electrónico tribunal.contratacion@madrid.org

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

Dirección Postal

- Plaza de Chamberí 8 5º planta
- (28010) Madrid España

Contacto

- Correo Electrónico tribunal.contratacion@madrid.org

- Se aceptará factura electrónica

→

Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Sin obligación de ejecución directa por el contratista, "Se podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, en los términos del artículo 215 de la ley 9/2017"

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No